INFORME DE EVALUACION. -

Señor:
PROF. MILCIADES BENITEZ
INTENDENTE MUNICIPAL DE ITAPUA POTY
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY, se reúne siendo las 09:05 hs del día 16 de noviembre de 2023 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado L.C.O. N° 01/2023 **CONSTRUCCION DE BLOQUE DE 4 AULAS EN PB CPN ESTRUCTURA DE H°A° EN EL CENTRO 230 AGUSTIN PIO BARRIOS- ID N°: 432256** en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID.: 432256. -

B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 521-30-003 "CONSTRUCCIONES". ----------

C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 13-09-2023

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 046/2023, al Arq. Carlos María Aquino con C.I. Nº 3.187.499, Hilda Rosalía Castillo Martínez con C.I. N° 3.187.499 y Aldo Ernan Otazu Benítez con C.I. N° 3.778.869. ----------

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 28 de Setiembre de 2.023 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto de la oferta
1	FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA	GS: 456.674.000 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL GUARANIES). -
2	ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA	GS: 478.909.135 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO GUARANIES). -
3	DANIEL QUINTANA FARIÑA	GS: 504.770.645 (QUINIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO GUARANIES). -

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: *El representante del Oferente FS Construcciones de Roberto Carlos Ferreira manifiesta que la carpeta del Oferente FC de Felix Caces: Su Constancia de SIPE no esta al dia, Formulario N° 6, su currículo no esta firmado, solicitar al comité evaluador verificar la experiencia general y especifica. -*
En cuanto al Oferente de Artes en Metales de Daniel Quintana su formulario N° 6, su currículo del profesional no esta firmado y no tiene carta de compromiso. -
El representante de Artes y Metales manifiesta que el oferente FS Construcciones se observa su experiencia solo desde el año 2018. Subrayado texto extraído del acta de apertura del referido llamado y se corrió traslado en fecha 05 de octubre de 2023 y fue contestado por los oferentes y se agrega al expediente y se procederá al análisis correspondiente en el apartado correspondiente. ----

5. OTROS REQUERIMIENTOS.:

En base a las observaciones realizadas en el acta de apertura se corrió traslado en fecha 05 de octubre de 2023 y fue contestado por los oferentes y se agrega al expediente y se procederá al análisis correspondiente en el apartado correspondiente. ----------

6. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.

Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar las carpetas de los oferentes **FELIX BERNAL CACRES ORTIGOZA, ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA, DANIEL QUINTANA FARIÑA** Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA	ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA	DANIEL QUINTANA FARIÑA
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 3.548

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty

Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presentó la póliza de seguro de mantenimiento de Oferta acordó a lo establecido en el PBC. -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03 A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus	La Empresa de los participantes es unipersonal, fue analizada la situacion del **Sr. FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA, ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA, DANIEL QUINTANA FARIÑA** y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	*CUMPLE	v**CUMPLE	***CUMPLE

Arq. Carlos Aquino

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Hernán Otazu

representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se				

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazú

hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.				

*

GOBIERNO del PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro 4813786

4813786

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3389741, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Arq. Carlos Aguirre
Reg. Prof N° 2 [illegible]
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

**

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro 4813790

4813790

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3636341, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionano/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
3.636.341	DIRECCION DE EXTENSION AGRARIA	PROFESIONAL	CONTRATADO	2.013	145

Nómina de Funcionanos Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

***

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4813799

4813799

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DANIEL QUINTANA FARIÑA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3224237, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

7. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL:

Del análisis de dicha planilla se observa que los Oferentes **FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA con RUC N°: 3389741-7, ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA con RUC N°: 3636341-3 y DANIEL QUINTANA FARIÑA con RUC N°: 3224237-9** ha presentado el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la Ley N 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL según obra en la captura de pantalla adjunta Y la aplicación del margen de preferencia se aprecia en el siguiente cuadro:

Carlos Aquino

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu

NOMBRE DEL OFERENTE	CPEN	Monto de la Oferta
Oferente: FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA	Presenta [1]	456.674.000
Oferente: ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA	Presenta [2]	478.909.135
Oferente: DANIEL QUINTANA FARIÑA	Presenta 3	504.770.645

1.

VUE — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar ventana

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	161701	432256	880436	VerCertificado	Autorizado.	25/09/2023 14:42:57	3389741-7	FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

2.

VUE — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar ventana

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	161414	432256	879747	VerCertificado	Autorizado.	28/09/2023 11:56:43	2636341-3	ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

3.

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembros de Comité Evaluadores
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu

VUE — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	161126	432256	857890	VerCertificado	Autorizado	15/09/2023 17:54:08	32242379	DANIEL QUINTANA FARIÑA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL. -

Se analiza igualmente a las firmas Oferentes **FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA con RUC N°: 3389741-7, ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA con RUC N°: 3636341-3 y DANIEL QUINTANA FARIÑA con RUC N°: 3224237-9**, todos son oferentes domiciliado dentro del departamento de la convocante conforme al patente Municipal que se adjunta en la carpeta de ofertas de las firmas mencionadas. -----

8. AGRUPACION DE MENOR A MAYOR

Con la aplicación del Margen de preferencia como se aprecia en el apartado anterior se pude agrupar de la siguiente manera:

Nº de Orden	Oferente	Monto de la oferta
1	FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA	GS: 456.674.000(CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL GUARANIES). -
2	ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA	GS: 478.909.135 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO GUARANIES). -
3	DANIEL QUINTANA FARIÑA	GS: 504.770.645 (QUINIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO GUARANIES)

*Que, de conformidad al Decreto N° 2.992/19 en su Art. 63.- **Método de evaluación.***
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Subrayado nuestro caso.

Arq. Carlos Aquino

Por lo que se selecciona provisionalmente al oferente FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA para realizar el estudio de los demás requisitos establecidos en el PBC y el resultado es como sigue:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Capacidad financiera • **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2020, 2021 y 2022.** • **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2020, 2021 y 2022.** • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos	- Presento Balance General de los años *2020, 2021 y 2022.* y cuya ratio de liquidez se aprecia en el formulario que corroborado a los datos proporcionado coincide con su formulario adjuntado conforme a los solicitado en el PBC. Ver imagen* - Presento Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias - Presento Cartas Compromiso de otorgar una línea de crédito a favor de FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA	CUMPLE CUMPLE CUMPLE

Arq. Carlos Aguirre

para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *50 %* • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.		
Experiencia general en obras • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50 %* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	- Presentó fotocopia simple de Contratos anteriores de los años 2017, 2018, 2020, 2021 y 2022 - Presento acta de recepción definitiva de la obra de los años 2017, 2018, 2020, 2021 y 2022 - Presento Fotocopias de contratos anteriores cumpliendo con el requisito mínimo de 50% de la oferta presentada	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 Facturación Media en Construcción	Presentó el formulario Nº 3 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Experiencia especifica en obras • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (*1*) contrato, durante los últimos cinco (*05*) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *50%* por lo	1. Presentó fotocopia simple de Contratos anteriores de los años 2017, 2018, 2020, 2021 y 2022 de acuerdo a lo solicitado al PBC. 2. Presento Fotocopia de acta de recepción de los años 2017, 2018, 2020, 2021 y 2022 de acuerdo a lo solicitado al PBC	CUMPLE CUMPLE

Miembro del Comite Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu

menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2017, 2018, 2020, 2021 y 2022* en las siguientes actividades clave: *Construcción Civiles. -*		
Capacidad en materia de Personal - Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia. Ob.: Los profesionales afectados deberán permanecer en la obra durante la ejecución contractual.	- Presentó como residente de obra acompañado de su currículo vitae, copia de cedula, copia de título universitario y patente profesional pero no se justificó la experiencia requerida en el PBC, el profesional propuesto solo cuenta con dos años de experiencia. * - Presento lista de empresas como referencia conforme a lo solicitado en el PBC - Presento patente Municipal del Profesional técnico conforme a lo solicitado en el PBC	NO CUMPLE* CUMPLE CUMPLE
Capacidad en materia de equipos • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *1 camión tumba* • *1 Retro excavadora* • *Hormigonera de 400 lt. Como mínimo* • *Contenedor permanente* • *Cortadora cerámica a disco* • *Escalera dobles y simples* • *Andamios modulados* • *Escalera de aluminios* • *Palas anchas y de puntas*	-Presento Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados conforme a lo solicitado en el PBC - Presento Cuadro de revalúo de equipos - Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE CUMPLE CUMPLE

Arq. Carlos Aquino
Miembro de Comité Evaluadora

• *Carretillas metálicas* • *Perforadora eléctrica* • *Asada* • *Mazo, martillo* Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.		
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de utilización de equipo	Presentó el formulario Nº 8 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Visita de obra.	El oferente FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). -	Cumple

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapua Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapua Poty
Aldo Hernan Otazu

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2020	**Año 2021**	**Año 2022**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	47.850.000	52.114.200	24.791.929	**41.585.376**	**0,10 veces**
Total del Activo (TA)	375.129.274	389.448.269	447.373.363	**403.983.635**	
Patrimonio Neto (PN)	327.279.274	337.334.070	422.581.433	**362.398.259**	**1,23 veces**
Activo a corto plazo (AC)	257.985.288	279.184.283	342.335.294	**293.168.288**	**7,04 veces**
Pasivo a corto plazo (PC)	47.850.000	52.114.200	24.791.929	**41.585.376**	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	97.078.909	37.240.000	584.757.744	**239.692.218**	**407%**
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	49.682.909	11.171.995	94.719.293	**58.858.066**	

* Como se podrá apreciar en el cuadro que antecede que el oferente FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA, no cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra. como se podrá apreciar en los antecedentes documentales que agregamos a este expediente. En consecuencia y en concordancia al Decreto N 2992/19 en su *Art. 59.- Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecte de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas.* Subrayado nuestro caso por lo que teniendo en cuenta estos antecedentes este comité RECHAZA la Oferta de FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA y procede a evaluar la Carpeta del Oferente ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA y el resultado es como sigue:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA

Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Capacidad financiera • **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2020, 2021 y 2022.** • **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2020, 2021 y 2022.** • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *50 %* • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros	- Presento Balance General de los años *2020, 2021 y 2022.*y cuya ratio de liquidez se aprecia en el formulario que corroborado a los datos proporcionado coincide con su formulario adjuntado conforme a los solicitado en el PBC. Ver imagen* - Presento Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias - Presento Cartas Compromiso de otorgar una línea de crédito a favor de ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA	CUMPLE CUMPLE CUMPLE

Arq. Carlos Aquino
Prof. N° 2 648

Miembro de Comité Evaluadora

contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.		
Experiencia general en obras • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50 %* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	- Presentó fotocopia simple de Contratos anteriores de los años 2017, 2018, 2020, 2021 y 2022 - Presento acta de recepción definitiva de la obra de los años 2017, 2018, 2020, 2021 y 2022 - Presento Fotocopias de contratos anteriores cumpliendo con el requisito mínimo de 50% de la oferta presentada	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 Facturación Media en Construcción	Presentó el formulario Nº 3 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Experiencia especifica en obras • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (*1*) contrato, durante los últimos cinco (*05*) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *50%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2017, 2018, 2020, 2021 y 2022* en las siguientes actividades clave: *Construcción Civiles.* -	3. Presentó fotocopia simple de Contratos anteriores de los años 2017, 2018, 2020, 2021 y 2022 de acuerdo a lo solicitado al PBC. 4. Presento Fotocopia de acta de recepción de los años 2017, 2018, 2020, 2021 y 2022 de acuerdo a lo solicitado al PBC	CUMPLE CUMPLE
Capacidad en materia de Personal	- Presentó como residente de obra acompañado de su currículo vitae, copia de cedula, copia de título universitario y	CUMPLE

- Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia. Ob.: Los profesionales afectados deberán permanecer en la obra durante la ejecución contractual.	patente profesional pero no se justificó la experiencia requerida en el PBC, - Presento lista de empresas como referencia conforme a lo solicitado en el PBC - Presento patente Municipal del Profesional técnico conforme a lo solicitado en el PBC	CUMPLE CUMPLE
Capacidad en materia de equipos • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *1 camión tumba* • *1 Retro excavadora* • *Hormigonera de 400 lt. Como mínimo* • *Contenedor permanente* • *Cortadora cerámica a disco* • *Escalera dobles y simples* • *Andamios modulados* • *Escalera de aluminios* • *Palas anchas y de puntas* • *Carretillas metálicas* • *Perforadora eléctrica* • *Asada* • *Mazo, martillo* Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	-Presento Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados conforme a lo solicitado en el PBC - Presento Cuadro de revalúo de equipos - Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE CUMPLE CUMPLE

Arq. Carlos Caballero

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty

FORMULARIO Nº 8 Cronograma de utilización de equipo	Presentó el formulario Nº 8 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Visita de obra.	El oferente ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). -	Cumple

*
-

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 2020, 2021 Y 2022 (2020-2022) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	54.375.000	20.000.000	79.792.971	51.389.324	1
Total del Activo (TA)	311.500.000	230.223.923	-	426.611.962	
Patrimonio Neto (PN)	29.875.000	20.000.000	238.754.188	96.209.729	
Activo a corto plazo (AC)	54.375.000	230.223.923	226.207.654	170.268.859	1
Pasivo a corto plazo (PC)	54.375.000	20.000.000	79.792.971	51.389.324	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	766.937.351	1.701.757.791	918.695.919	1.129.130.354	311
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	5.306.435	1.935.657	3.638.581	3.626.891	

9. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

Carlos Aquino
Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. –

10.ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA, conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

				PRECIO OFERTADO		PRECIO DE REFERENCIA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% DE VARIACION DE PRECIO
1	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	282	5.106	1.439.994	6.079	1.714.278	- 16%
2	Vallado Perimetral	Metros cuadrados	48,2	65.688	3.166.162	78.200	3.769.240	- 16%
3	Cartel de obra	Metros cuadrados	2	509.880	1.019.760	607.000	1.214.000	- 16%
4	Replanteo	Metros cuadrados	282	6.930	1.954.260	8.250	2.326.500	- 16%
5	Excavación y carga de cimiento de PBC.	Metros cúbicos	59,52	366.459	21.811.654	436.261	25.966.255	- 16%
6	Excavación y carga de zapatas de H° A°	Metros cúbicos	25,41	1.838.346	46.712.369	2.188.507	55.609.963	- 16%
7	Tronco de Pilares de H° A°	Metros cúbicos	2,16	1.761.509	3.804.860	2.097.035	4.529.596	- 16%
8	Viga de fundación H° A°	Metros cúbicos	8,14	1.915.510	15.592.251	2.280.369	18.562.204	- 16%
9	Pilares de H° A°	Metros cúbicos	3,6	1.915.712	6.896.562	2.280.609	8.210.192	- 16%
10	Vigas de H° A°	Metros cúbicos	17,14	1.940.912	33.267.224	2.310.609	39.603.838	- 16%
11	Losa de H° A°	Metros cúbicos	28,77	1.850.872	53.249.586	2.203.419	63.392.365	- 16%
12	Loseta de HºAº sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	4	265.720	1.062.879	316.333	1.265.332	- 16%
13	Muros de nivelación de 0,45 cm.	Metros cuadrados	78,4	181.543	14.232.996	216.123	16.944.043	- 16%
14	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	171	120.397	20.587.921	143.330	24.509.430	- 16%
15	Aislación de paredes	Metros cuadrados	27,9	78.044	2.177.439	92.910	2.592.189	- 16%
16	Aislación de techo con membrana asfáltica De techos con membrana asfáltica 4mm. sobre carpeta.	Metros cuadrados	287,7	94.136	27.083.008	112.067	32.241.676	- 16%
17	Muros de elevación 0,30 para revocar	Metros cuadrados	34,8	154.965	5.392.778	184.482	6.419.974	- 16%
18	Muros de elevación 0,15 para revocar	Metros cuadrados	6,48	86.315	559.321	102.756	665.859	- 16%
19	Muros de elevación 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	174,6	196.874	34.374.228	234.374	40.921.700	- 16%
20	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	58	17.826	1.033.936	21.222	1.230.876	- 16%
21	Revoque paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	82,56	22.040	1.819.616	26.238	2.166.209	- 16%
22	Revoque De pilares de H° A°	Metro lineal	64,8	48.313	3.130.656	57.515	3.726.9[illegible]	- 16%
23	Revoque De losas y vigas de H° A°	Metros cuadrados	362,8	48.336	17.5[illegible].344	57.543	20.876.[illegible]0	16%

24	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	254,4	39.667	10.091.366	47.223	12.013.531	- 16%
25	Carpeta de cemento con hidrófugo, DOSG: (1:3) DE 2 CM	Metros cuadrados	254,4	28.168	7.165.868	33.533	8.530.795	- 16%
26	De cerámica antideslizante PI 5,medida y color según detalles	Metros cuadrados	254,4	135.012	34.346.931	160.728	40.889.203	- 16%
27	Zocalo ceramicos	Metro lineal	137	43.252	5.925.469	51.490	7.054.130	- 16%
28	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms. SOBRE LOSA	Metros cuadrados	284,62	41.776	11.890.205	49.733	14.155.006	- 16%
29	Carpeta de cemento con hidrófugo, DOSG: (1:3) DE 2 CM SOBRE LOSA	Metros cuadrados	284,62	28.868	8.216.490	34.367	9.781.536	- 16%
30	Puerta metàlica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	4	1.571.482	6.285.928	1.870.812	7.483.248	- 16%
31	Ladrillos comunes tipo sardinel	Metro lineal	42	50.172	2.107.204	59.728	2.508.576	- 16%
32	Pintura paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	82,56	13.254	1.094.280	15.779	1.302.714	- 16%
33	Pintura paredes y pilares revocadas al latex	Metros cuadrados	64,8	21.040	1.363.413	25.048	1.623.110	- 16%
34	Pintura losas y vigas a la cal-Base para latex	Metros cuadrados	362,8	18.858	6.841.682	22.450	8.144.860	- 16%
35	Pintura losas y vigas al latex	Metros cuadrados	362,8	22.861	8.293.826	27.215	9.873.602	- 16%
36	Pintura ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	349,2	19.782	6.907.874	23.550	8.223.660	- 16%
37	Pintura puerta metàlica con pintura sintètica	Metros cuadrados	20,16	29.638	597.496	35.283	711.305	- 16%
38	Ventanas de vidrio blidex de 10 mm	Unidad	28	550.788	15.422.064	655.700	18.359.600	- 16%
39	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	47,26	63.897	3.019.778	76.068	3.594.974	- 16%
40	Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Unidad	24	88.284	2.118.816	105.100	2.522.400	- 16%
41	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	28	88.284	2.471.952	105.100	2.942.800	- 16%
42	Instalación de los tableros de comando de TCV	Unidad	28	88.284	2.471.952	105.100	2.942.800	- 16%
43	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	32	95.032	3.041.015	113.133	3.620.256	- 16%
44	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	12	95.032	1.140.381	113.133	1.357.596	- 16%
45	Alimentación de los circuitos de corrientes	Unidad	28	95.032	2.660.888	113.133	3.167.724	- 16%
46	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	28	95.032	2.660.888	113.133	3.167.724	- 16%
47	Artefactos lampara economica c/ fotocelula en galeria	Unidad	32	203.476	6.511.223	242.233	7.751.456	- 16%
48	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	435.820	435.820	518.833	518.833	- 16%
49	Tablero TC de 6 AG.	Unidad	4	122.024	488.097	145.267	581.068	- 16%
50	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	4	122.024	488.097	145.267	581.068	- 16%
51	Rampa	Unidad Medida Global	1	821.982	821.982	978.550	978.550	- 16%
52	Pizarrones	Unidad	4	1.170.588	4.682.352	1.393.557	5.574.228	- 16%
53	Limpieza final	Metros cuadrados	282	5.106	1.439.994	6.079	1.714.278	- 16%

La oferta de la Empresa de ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

11. MOTIVOS DE CALIFICACION. -

Arq. Carlos Aquino

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ----------

12. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION a la Empresa FS CONSTRUCCIONES de ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA con RUC N°: 3636341-3 la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (L.C.O) N° 01/2023 **CONSTRUCCION DE BLOQUE DE 4 AULAS EN PB CPN ESTRUCTURA DE H°A° EN EL CENTRO 230 AGUSTIN PIO BARRIOS- ID N°: 432256** por un monto total de GS: **GS: 478.909.135 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO GUARANIES)** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Se da por terminado este acto, siendo las 10:26 horas. ----------

ES NUESTRO INFORME.

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2 bdk
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comite Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazú